



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Córdoba, tiene previsto llevar a cabo el I Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y II Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual, durante los días 19, 20 y 21 de agosto de 2010.

El Consejo Provincial de la Mujer es un organismo orientado fundamentalmente a promover los derechos de las mujeres y a generar condiciones de aplicabilidad de la legislación vigente en todos sus niveles: Local, provincial, nacional e internacional. Su misión consiste en promover la organización y participación de las mujeres para potenciar su inserción en el desarrollo cultural, político, social y económico con el firme propósito de velar por el estricto cumplimiento de las leyes que promueven y garantizan la equidad de género e igualdad de oportunidades.

En la provincia de Córdoba, el Consejo Provincial de la Mujer está integrado por mujeres que representan a los poderes del Estado, en el ámbito provincial, municipal y comunal, las Organizaciones No Gubernamentales, las Universidades, los Sindicatos y los Colegios Profesionales.

Esta conformación permite contar con una representación abarcativa y propende un desarrollo integral y la perspectiva de género en las organizaciones sociales, empresariales, sindicales y comunitarias. Esta conformación desde la heterogeneidad y la diversidad, facilita espacios y estrategias para posibilitar vínculos saludables y fortalecer el impulso, diseño y monitoreo de políticas públicas con perspectiva de género que favorezcan la eliminación de todas las formas de discriminación, maltrato y violencia hacia las mujeres.

La temática prevista en este Congreso es sin duda, de suma importancia en los tiempos que corren, como la realidad nos indica, ya que vemos a diario como se incrementan los hechos de violencia hacia la mujer y los delitos contra la integridad sexual de mujeres, sin distinción de edad. Por lo cual, hoy más que nunca debemos proponernos jerarquizar estos eventos que constituyen pilares de fortalecimiento para un diseño de políticas públicas que tiendan a resolver este flagelo que pareciera no tener límites.

Por ello:

Autora: Graciela Noemí Grill.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, educativo y cultural la realización del "I Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y II Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual", durante los días 19, 20 y 21 de agosto de 2010, en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°.- De forma.